INFORME DE GESTIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

1. IDENTIFICACIÓN

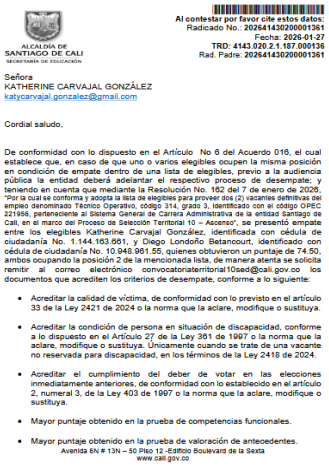
NOMBRE COMPLETO	CAROLINA PINZON BANGUERA
NÚMERO DE CÉDULA	1130588419
FECHA DEL INFORME	27 DE ENERO 2026
NÚMERO DE CONTRATO	4143.010.26.1.0085 de 2026
NÚMERO DE CUOTA	UNA (01)
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	CÉSAR AUGUSTO LÓPEZ LÓPEZ
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales especializados a favor de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Apoyar la revisión técnico-jurídica de las respuestas a las PQRSF y demás consultas remitidas a las diversas dependencias de la Subsecretaría Administrativa y Financiera, presentadas por ciudadanía, servidores públicos u organismos externos a través de las plataformas institucionales (SAC, ORFEO, correo electrónico, entre otras)

Actividad:

- Apoye en la revisión de oficio suscrito por el Subsecretario Administrativo y Financiero dirigido a la señora KATHERINE CARVAJAL GONZÁLEZ, el cual se evidencia así:



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20264143020000136 1
Fecha: 2026-01-27
TRD: 4143.020.2.1.187.000136
Rad. Padre: 20264143020000136 1

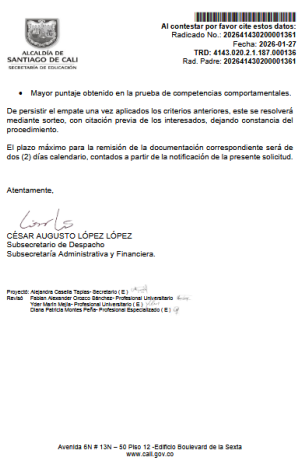
Señora
KATHERINE CARVAJAL GONZÁLEZ
katycarvajal.gonzalez@gmail.com

Cordial saludo,

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo No 6 del Acuerdo 016, el cual establece que, en caso de que uno o varios elegibles ocupen la misma posición en condición de empate dentro de una lista de elegibles, previo a la audiencia pública la entidad deberá adelantar el respectivo proceso de desempate; y teniendo en cuenta que mediante la Resolución No. 162 del 7 de enero de 2026, "Por la cual se conforma y adopta la lista de elegibles para proveer dos (2) vacantes definitivas del empleo denominado Técnico Operativo, código 314, grado 3, identificado con el código OPEC 221956, perteneciente al Sistema General de Carrera Administrativa de la entidad Santiago de Cali, en el marco del Proceso de Selección Territorial 10 – Ascenso", se presentó empate entre los elegibles Katherine Carvajal González, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.144.163.661, y Diego Londoño Betancourt, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.948.961.55, quienes obtuvieron un puntaje de 74.50, ambos ocupando la posición 2 de la mencionada lista, de manera atenta se solicita remitir al correo electrónico convocatoriaterritorial10sed@cali.gov.co los documentos que acrediten los criterios de desempate, conforme a lo siguiente:

- Acreditar la calidad de víctima, de conformidad con lo previsto en el artículo 33 de la Ley 2421 de 2024 o la norma que la aclare, modifique o sustituya.
- Acreditar la condición de persona en situación de discapacidad, conforme a lo dispuesto en el Artículo 27 de la Ley 361 de 1997 o la norma que la aclare, modifique o sustituya. Únicamente cuando se trate de una vacante no reservada para discapacidad, en los términos de la Ley 2418 de 2024.
- Acreditar el cumplimiento del deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores, de conformidad con lo establecido en el artículo 2, numeral 3, de la Ley 403 de 1997 o la norma que la aclare, modifique o sustituya.
- Mayor puntaje obtenido en la prueba de competencias funcionales.
- Mayor puntaje obtenido en la prueba de valoración de anteocedentes.

Avenida 6N # 13N – 50 Piso 12 -Edificio Boulevard de la Sexta
www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20264143020000136 1
Fecha: 2026-01-27
TRD: 4143.020.2.1.187.000136
Rad. Padre: 20264143020000136 1

- Mayor puntaje obtenido en la prueba de competencias comportamentales.

De persistir el empate una vez aplicados los criterios anteriores, este se resolverá mediante sorteo, con citación previa de los interesados, dejando constancia del procedimiento.

El plazo máximo para la remisión de la documentación correspondiente será de dos (2) días calendario, contados a partir de la notificación de la presente solicitud.

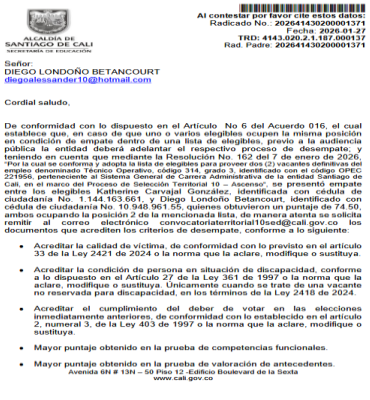
Atentamente,

CÉSAR AUGUSTO LÓPEZ LÓPEZ
Subsecretario de Despacho
Subsecretaría Administrativa y Financiera.

Proyectó: Alejandra Casella Tapias- Secretario (E)
Revisó: Yaiber Alexander Osorio Sánchez-Profesional Universitario
Yiber Martin Mejía- Profesional Universitario (E)
Diana Patricia Moreno Peña- Profesional Especializado (E)

Avenida 6N # 13N – 50 Piso 12 -Edificio Boulevard de la Sexta
www.cali.gov.co

- Realicé la revisión de oficio suscrito por el Subsecretario Administrativo y Financiero dirigido al señor DIEGO LONDOÑO BETANCOURT, el cual se evidencia así:



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20264143020000137
Fecha: 2026.01.27
TRD: 4143.020.2.1.187.000137
Rad. Padre: 20264143020000137

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Señor:
DIEGO LONDOÑO BETANCOURT
diegoalessander10@hotmail.com

Cordial saludo,

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo No 6 del Acuerdo 016, el cual establece que, en caso de que uno o varios elegibles ocupen la misma posición en condición de empate dentro de una lista de elegibles, previo a la audiencia pública la entidad deberá adelantar el respectivo proceso de desempate; y teniendo en cuenta que mediante la Resolución No. 162 del 7 de enero de 2026, "Por la cual se conforma y adopta la lista de elegibles para proveer dos (2) vacantes definitivas del empleo denominado Técnico Operativo, código 314, grado 3, identificado con el código OPEC 221956, perteneciente al Sistema General de Carrera Administrativa de la entidad Santiago de Cali, en el marco del Proceso de Selección Territorial 10 – Ascensor", se presentó empate entre los elegibles Katherine Carvajal González, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.144.163.661, y Diego Londoño Betancourt, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.948.961.55, quienes obtuvieron un puntaje de 74.50, ambos ocupando la posición 2 de la mencionada lista, de manera atenta se solicita remitir al correo electrónico convocatoriaterritorial10sedl@cali.gov.co los documentos que acrediten los criterios de desempate, conforme a lo siguiente:

- Acreditar la calidad de víctima, de conformidad con lo previsto en el artículo 33 de la Ley 2421 de 2024 o la norma que la aclare, modifique o sustituya.
- Acreditar la condición de persona en situación de discapacidad, conforme a lo dispuesto en el Artículo 27 de la Ley 361 de 1997 o la norma que la aclare, modifique o sustituya. Únicamente cuando se trate de una vacante no reservada para discapacidad, en los términos de la Ley 2418 de 2024.
- Acreditar el cumplimiento del deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores, de conformidad con lo establecido en el artículo 2, numeral 3, de la Ley 403 de 1997 o la norma que la aclare, modifique o sustituya.
- Mayor puntaje obtenido en la prueba de competencias funcionales.
- Mayor puntaje obtenido en la prueba de valoración de antecedentes.

Avenida 6N # 13N – 50 Piso 12 -Edificio Boulevard de la Sexta
www.cali.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20264143020000137
Fecha: 2026.01.27
TRD: 4143.020.2.1.187.000137
Rad. Padre: 20264143020000137

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Mayor puntaje obtenido en la prueba de competencias comportamentales.

De persistir el empate una vez aplicados los criterios anteriores, este se resolverá mediante sorteo, con citación previa de los interesados, dejando constancia del procedimiento.

El plazo máximo para la remisión de la documentación correspondiente será de dos (2) días calendario, contados a partir de la notificación de la presente solicitud.

Atentamente,

CÉSAR AUGUSTO LÓPEZ LÓPEZ
Subsecretario de Despacho
Subsecretaría Administrativa y Financiera.

Proyectó: Alejandra Casalla Tapias- Secretaria (E)
Revisó: Fabian Alexander Orozco Sánchez- Profesional Universitario
Diana Patricia Montes Peña- Profesional Especializado (E)
María Cristina Carrello Escobar - Contratista

Avenida 6N # 13N – 50 Piso 12 -Edificio Boulevard de la Sexta
www.cali.gov.co

2. Analizar y orientar jurídicamente las distintas actuaciones administrativas que tengan relación con la Subsecretaría Administrativa y Financiera.

Actividad:

- Realicé la revisión del permiso sindical de SEMTRAISEV, Asunto: CAPACITACIÓN CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE TRABAJADORES (CCT) - Fecha: FEBRERO 06, 13, 20 DE 2026 - No. Funcionarios: 5 -el cual se evidencia así:



Remito la solicitud de permiso sindical enviada por el DADII con el fin de realizar el análisis y viabilidad del mismo:

1. SEMTRAISEV
- Asunto: CAPACITACIÓN CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE TRABAJADORES (CCT)
- Fecha: FEBRERO 06, 13, 20 DE 2026
- No. Funcionarios: 5
- Observaciones: Ninguna

Atentamente,

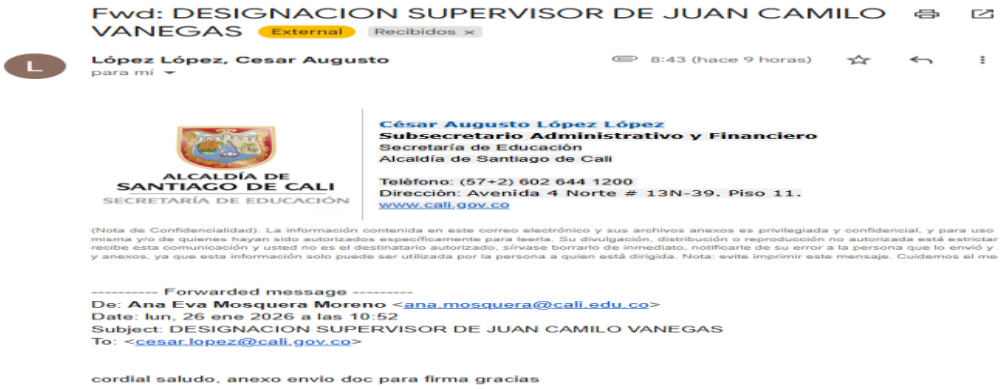
LUZ ANGÉLICA PÉREZ LÓPEZ
Abogada Contratista
Secretaría de Educación Distrital
Cel. 3046285229

(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y co
leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe e
que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la perso

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail ⓘ Añadir a Drive

SOLICITUD PERM...

- Realicé revisión de la designación de supervisión del contratista Juan Camilo Vanegas, el cual se evidencia así:



Fwd: DESIGNACION SUPERVISOR DE JUAN CAMILO VANEGAS External Recibidos ×

López López, Cesar Augusto
para mí 8:43 (hace 9 horas)

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

César Augusto López López
Subsecretario Administrativo y Financiero
Secretaría de Educación
Alcaldía de Santiago de Cali

Teléfono: (57+2) 602 644 1200
Dirección: Avenida 4 Norte # 13N-39. Piso 11.
www.cali.gov.co

(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictar recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje. Cuidemos el me

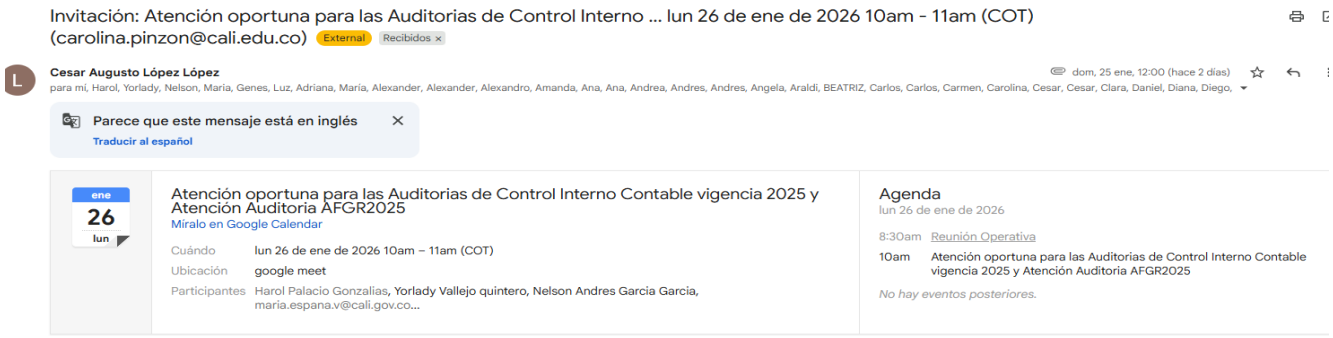
---------- Forwarded message ---------
De: Ana Eva Mosquera Moreno <ana.mosquera@cali.edu.co>
Date: lun, 26 ene 2026 a las 10:52
Subject: DESIGNACION SUPERVISOR DE JUAN CAMILO VANEGAS
To: <cesar.lopez@cali.gov.co>

cordial saludo, anexo envio doc para firma gracias

3. Brindar apoyo jurídico a la Subsecretaría Administrativa y Financiera mediante participación activa en comités técnicos, mesas de trabajo y demás espacios de concertación

Actividad:

- Participé en la Invitación: Atención oportuna para las Auditorias de Control Interno, la cual se evidencia así:


Invitación: Atención oportuna para las Auditorias de Control Interno ... lun 26 de ene de 2026 10am - 11am (COT)
(carolina.pinzon@cali.edu.co) External Recibidos ×

Cesar Augusto López López
para mí, Harol, Yorlady, Nelson, Maria, Genes, Luz, Adriana, María, Alexander, Alexander, Alexandro, Amanda, Ana, Ana, Andrea, Andres, Andres, Angela, Araldi, BEATRIZ, Carlos, Carlos, Carmen, Carolina, Cesar, Cesar, Clara, Daniel, Diana, Diego, dom, 25 ene, 12:00 (hace 2 días)

Parece que este mensaje está en inglés
Traducir al español

ene 26 lun

Atención oportuna para las Auditorias de Control Interno Contable vigencia 2025 y Atención Auditoria AFGR2025
Míralo en Google Calendar

Cuándo lun 26 de ene de 2026 10am – 11am (COT)
Ubicación google meet
Participantes Harol Palacio Gonzalias, Yorlady Vallejo quintero, Nelson Andres Garcia Garcia, maria.espana.v@cali.gov.co...

Agenda
lun 26 de ene de 2026

8:30am Reunión Operativa
10am Atención oportuna para las Auditorias de Control Interno Contable vigencia 2025 y Atención Auditoria AFGR2025

No hay eventos posteriores.

- Brindé apoyo jurídico en la citación reunión preparatoria atención visita ruta riesgo, la cual se evidencia así:


ene 22 jue

CITACIÓN REUNION PREPARATORIA ATENCIÓN VISITA RUTA RIESGOS AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN CONTRALORIA GENERAL SANTIAGO DE CALI.
Míralo en Google Calendar

Cuándo jue 22 de ene de 2026 3:30pm – 4:30pm (COT)
Ubicación PISO 9 Edificio Boulevar
Participantes cesar.lopez@cali.gov.co, giovanni.camayo@cali.edu.co, paola.castillo@cali.edu.co...

Agenda
jue 22 de ene de 2026

No hay eventos anteriores.
3:30pm CITACIÓN REUNION PREPARATORIA ATENCIÓN VISITA RUTA RIESGOS AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN CONTRALORIA...
No hay eventos posteriores.

4. Apoyar en la revisión de actos administrativos que requiera la Subsecretaría Administrativa y Financiera. 4. Apoyar en la revisión de actos administrativos que requiera la Subsecretaría Administrativa y Financiera.

Actividad:

- Realicé la revisión de la certificación contractual de la contratista Vanessa Galvez, la cual se evidencia así:


Fwd: Certificación Contractual VANESSA GALVEZ RESTREPO External Recibidos ×

López López, Cesar Augusto
para mí

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

César Augusto López López
Subsecretario Administrativo y Financiero
Secretaría de Educación
Alcaldía de Santiago de Cali
Teléfono: (57+2) 602 644 1200
Dirección: Avenida 4 Norte # 13N-39, Piso 11.
www.cali.gov.co

(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje. Cuidemos el medio ambiente.

---------- Forwarded message ----------
De: Camila Jimenez Ledesma <camila.jimenez@cali.edu.co>
Date: mié, 21 ene 2026 a las 15:20
Subject: Fwd: Certificación Contractual VANESSA GALVEZ RESTREPO
To: cesar.lopez@cali.gov.co <cesar.lopez@cali.gov.co>

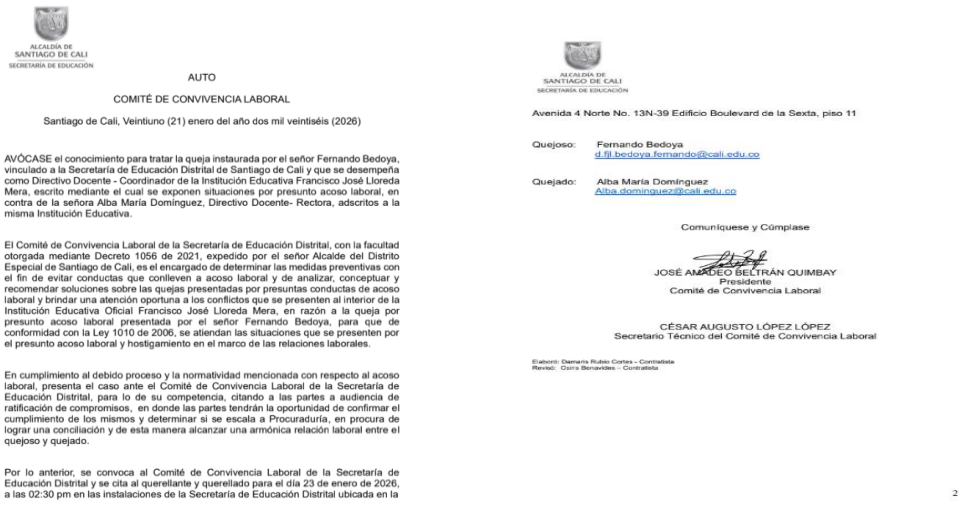
Buenas tardes.

Cordial saludo.

Comedidamente me permito enviar adjunto certificación contractual para su respectiva firma.

Agradezco su colaboración.

- Brinde apoyo en la revisión del auto del comité de convivencia el cual se evidencia de la siguiente manera:



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

AUTO

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

Santiago de Cali, Veintiuno (21) enero del año dos mil veintiséis (2026)

AVÓCASE el conocimiento para tratar la queja instaurada por el señor Fernando Bedoya, vinculado a la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali y que se desempeña como Directivo Docente - Coordinador de la Institución Educativa Francisco José Lloreda Mera, escrito mediante el cual se exponen situaciones por presunto acoso laboral, en contra de la señora Alba María Domínguez, Directivo Docente- Rectora, adscritos a la misma Institución Educativa.

El Comité de Convivencia Laboral de la Secretaría de Educación Distrital, con la facultad otorgada mediante Decreto 1056 de 2021, expedido por el señor Alcalde del Distrito Especial de Santiago de Cali, es el encargado de determinar las medidas preventivas con el fin de evitar conductas que conlleven a acoso laboral y de analizar, conceptuar y recomendar soluciones sobre las quejas presentadas por presuntas conductas de acoso laboral y brindar una atención oportuna a los conflictos que se presenten al interior de la Institución Educativa Oficial Francisco José Lloreda Mera, en razón a la queja por presunto acoso laboral presentada por el señor Fernando Bedoya, para que de conformidad con la Ley 1010 de 2006, se atiendan las situaciones que se presenten por el presunto acoso laboral y hostigamiento en el marco de las relaciones laborales.

En cumplimiento al debido proceso y la normatividad mencionada con respecto al acoso laboral, presenta el caso ante el Comité de Convivencia Laboral de la Secretaría de Educación Distrital, para lo de su competencia, citando a las partes a audiencia de ratificación de compromisos, en donde las partes tendrán la oportunidad de confirmar el cumplimiento de los mismos y determinar si se escala a Procuraduría, en procura de lograr una conciliación y de esta manera alcanzar una armónica relación laboral entre el quejoso y quejado.

Por lo anterior, se convoca al Comité de Convivencia Laboral de la Secretaría de Educación Distrital y se cita al querellante y querellado para el día 23 de enero de 2026, a las 02:30 pm en las instalaciones de la Secretaría de Educación Distrital ubicada en la

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Avenida 4 Norte No. 13N-39 Edificio Boulevard de la Sexta, piso 11

Quejoso: Fernando Bedoya
d.fjl.bedoya.fernando@cali.edu.co

Quejado: Alba María Domínguez
Alba.dominguez@cali.edu.co

Comuníquese y Cúmplase

JOSÉ AMADEO BELTRÁN QUIMBAY
Presidente
Comité de Convivencia Laboral

CÉSAR AUGUSTO LÓPEZ LÓPEZ
Secretario Técnico del Comité de Convivencia Laboral

Elaboró: Damaris Rubio Cortes – Contratista
Revisó: Osiris Benavides – Contratista

2

- Realicé la revisión de los siguientes actos administrativo, para la revisión del Subsecretario Administrativo y Financiero, los cuales se evidencian así:

211 RESOLUCION Acto Adtivo SERGIO ANDRES MENDOZA VARGAS Evaluación del Desempeño
212 RESOLUCION Acto Adtivo LEYDY JOHANA MARTINEZ MARTINEZ Evaluación del Desempeño
213 RESOLUCION Acto Adtivo BRAYAN ESTIVEN SANCHEZ MUÑOZ Evaluación del Desempeño
214 RESOLUCION Acto Adtivo YEREMI VALLES DUQUE Evaluación del Desempeño
215 RESOLUCION Acto Adtivo JIMENA ANDREA BUBU ESPAÑA Evaluación del Desempeño
216 RESOLUCION Acto Adtivo SARA HOLGUIN BOTERO Evaluación del Desempeño
217 RESOLUCION Acto Adtivo HELLEN YUBIZA RESTREPO DORADO Evaluación del Desempeño
218 RESOLUCION Acto Adtivo ENIS NOELIA CAICEDO SOLIMAN Evaluación del Desempeño
219 RESOLUCION Acto Adtivo ANA LILIANA BOMBA Evaluación del Desempeño
220 RESOLUCION Acto Adtivo NATHALIA GOMEZ CUADRADO Evaluación del Desempeño
221 RESOLUCION Acto Adtivo YESICA VALAREZO MOSQUERA Evaluación del Desempeño
222 RESOLUCION Acto Adtivo WENDY JHOHANA GOMEZ ANGULO Evaluación del Desempeño
223 RESOLUCION Acto Adtivo JORGE LUIS DE LA CRUZ MONTERO Evaluación del Desempeño

224 RESOLUCION Acto Adtivo JUAN DAVID AMORTEGUI CARDONA Evaluación del Desempeño
225 RESOLUCION Acto Adtivo KEVIN MATEO SOTO GUTIERREZ Evaluación del Desempeño
226 RESOLUCION Acto Adtivo ANDRESON BRAYAN ORDÑEZ MOLINA Evaluación del Desempeño
227 RESOLUCION Acto Adtivo JOHAN SEBASTIAN TORO LOPEZ Evaluación del Desempeño
228 RESOLUCION Acto Adtivo ALEJANDRO MAGIN MAMIAN Evaluación del Desempeño
229 RESOLUCION Acto Adtivo PAOLA RODALLEGA NAZARIT Evaluación del Desempeño
230 RESOLUCION Acto Adtivo MAIRA TATIANA SERRANO CEBALLES Evaluación del Desempeño
231 RESOLUCION Acto Adtivo YENITH DEL CONSUELO CURAN MEJIA Evaluación del Desempeño
232 RESOLUCION Acto Adtivo DARLEY KATHERINE QUINTO MOSQUERA Evaluación del Desempeño
233 RESOLUCION Acto Adtivo JENNIFER PLATA VARELA Evaluación del Desempeño
234 RESOLUCION Acto Adtivo JENNIFER RIASCOS VEGA Evaluación del Desempeño

5. Apoyar en la revisión de los escritos de contestación a las acciones constitucionales que le sean asignadas.

Actividad:

- Apoyé en la revisión de la ACCIÓN DE TUTELA, RADICACIÓN: 76001 31 03 007 2025 00425 00, ACCIONANTE: DELFINA CALERO BETANCOURT, ACCIONADOS: FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FIDUCIARIA LA PREVISORA Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CALI, la cual se evidencia así:



- Realicé la revisión de la ACCIÓN DE TUTELA RADICADO: 76001-33-33-003-2026-00003-00, ACCIONANTE: LUCY EYDE VELEZ DUQUE, ACCIONADO: FOMAG – FIDUPREVISORA S.A. DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, la cual se evidencia así:



- Realicé la revisión de la ACCION DE TUTELA RADICADO: 76001-3105-018-2026-01004-00, ACCIONATE: CARMEN ROSA PIAMBA GÓMEZ ACCIONADO: FIDUPREVISORA S.A., la cual se evidencia así:

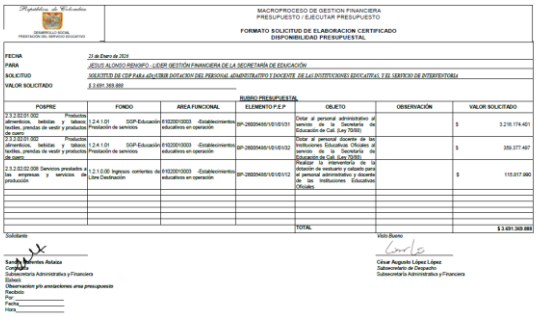


- Apoyé la revisión de la ACCION DE TUTELA RADICADO: 2026-00012 ACCIONANTE: JOSÉ ARCÁNGEL PÉREZ RUIZ ACCIONADO: ALCALDÍA DE CALI, SECRETARIA DE EDUCACIÓN CALI, DEPENDENCIA DE PRESTACIONES SOCIALES., la cual se evidencia así:



6. Desempeñar las demás actividades que, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del contrato, le asigne la Secretaría de Educación.

- Desempeña revision de la solicitud de CDP para adquirir dotación del personal administrativo y docente de las instituciones educativas, y el servicio de interventoría, el cual se evidencia así:



MACROPROCESO DE GESTION FINANCIERA
PRESUPUESTO / EJECUTAR PRESUPUESTO

FORMATO SOLICITUD DE ELABORACION CERTIFICADO
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA: 21 de Enero de 2026
PARA: JESUS ALONSO RENGIFO - LIDER GESTIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SOLICITUD: SOLICITUD DE CDP PARA ADQUIRIR DOTACION DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, Y EL SERVICIO DE INTERVENTORIA
VALOR SOLICITADO: $ 3.691.369.888

RUBRO PRESUPUESTAL

POSPRE	FONDO	AREA FUNCIONAL	ELEMENTO P.E.P	OBJETO	OBSERVACIÓN	VALOR SOLICITADO
2.3.2.02.01.002 Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	1.2.4.1.01 SGP-Educación Prestación de servicios	6102001003 -Establecimientos educativos en operación	BP-2602044661010151	Dotar al personal administrativo al servicio de la Secretaría de Educación de Cali. (Ley 70/88)		$ 3.216.174.401
2.3.2.02.01.002 Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	1.2.4.1.01 SGP-Educación Prestación de servicios	6102001003 -Establecimientos educativos en operación	BP-2602044661010152	Dotar al personal docente de las Instituciones Educativas Oficiales al servicio de la Secretaría de Educación de Cali. (Ley 70/88)		$ 359.377.487
2.3.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de Libre Destinación	6102001003 -Establecimientos educativos en operación	BP-2602044661010151 2	Realizar la interventoría de la división de vestuario y calzado para el personal administrativo y docente de las Instituciones Educativas Oficiales		$ 115.817.980
				TOTAL		$ 3.691.369.888

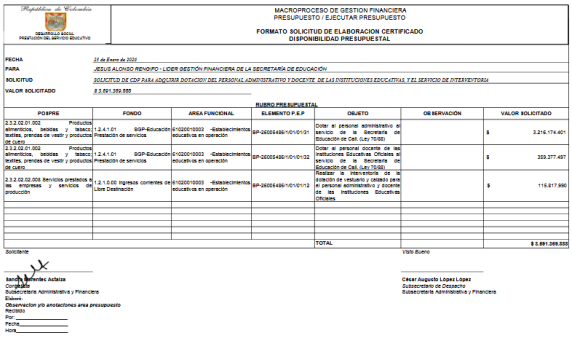
Solicitante

Sandra Barrientes Actaiza
Contratista
Subsecretaría Administrativa y Financiera
Elaboró
Observacion y/o anotaciones area presupuesto
Recibido
Por:
Fecha:
Hora:

Visto Bueno

César Augusto López López
Subsecretario de Despacho
Subsecretaría Administrativa y Financiera

- Realicé revisión de la solicitud de CDP para adquirir dotación del personal administrativo y docente de las instituciones educativas, y el servicio de interventoría, el cual se evidencia así:



MACROPROCESO DE GESTION FINANCIERA
PRESUPUESTO / EJECUTAR PRESUPUESTO

FORMATO SOLICITUD DE ELABORACION CERTIFICADO
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA: 21 de Enero de 2026
PARA: JESUS ALONSO RENGIFO - LIDER GESTIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SOLICITUD: SOLICITUD DE CDP PARA ADQUIRIR DOTACION DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, Y EL SERVICIO DE INTERVENTORIA
VALOR SOLICITADO: $ 3.691.369.888

RUBRO PRESUPUESTAL

POSPRE	FONDO	AREA FUNCIONAL	ELEMENTO P.E.P	OBJETO	OBSERVACIÓN	VALOR SOLICITADO
2.3.2.02.01.002 Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	1.2.4.1.01 SGP-Educación Prestación de servicios	6102001003 -Establecimientos educativos en operación	BP-2602044661010151	Dotar al personal administrativo al servicio de la Secretaría de Educación de Cali. (Ley 70/88)		$ 3.216.174.401
2.3.2.02.01.002 Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	1.2.4.1.01 SGP-Educación Prestación de servicios	6102001003 -Establecimientos educativos en operación	BP-2602044661010152	Dotar al personal docente de las Instituciones Educativas Oficiales al servicio de la Secretaría de Educación de Cali. (Ley 70/88)		$ 359.377.487
2.3.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de Libre Destinación	6102001003 -Establecimientos educativos en operación	BP-2602044661010151 2	Realizar la interventoría de la división de vestuario y calzado para el personal administrativo y docente de las Instituciones Educativas Oficiales		$ 115.817.980
				TOTAL		$ 3.691.369.888

Solicitante

Sandra Barrientes Actaiza
Contratista
Subsecretaría Administrativa y Financiera
Elaboró
Observacion y/o anotaciones area presupuesto
Recibido
Por:
Fecha:
Hora:

Visto Bueno

César Augusto López López
Subsecretario de Despacho
Subsecretaría Administrativa y Financiera

- Realicé la revisión de la circular No. 143.020.22.2.1020.1121 del primer encuentro de rectores año 2026, la cual se evidencia así:



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 2026143020000001121
Fecha: 23-01-2026
TRD: 4143.020.2.1.187.000112
Rad. Padre: 20264143020000001121

CIRCULAR. 4143.020.22.2.1020.1121

DE: CÉSAR AUGUSTO LÓPEZ LÓPEZ
Subsecretario de Despacho Subsecretario Administrativo y Financiero

PARA: RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE SANTIAGO DE CALI.

ASUNTO: PRIMER ENCUENTRO AÑO 2026.

FECHA: 23 DE ENERO DE 2026

La Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali y la Subsecretaría Administrativa y Financiera se permite convocar a los 92 Rectores del Distrito, con el fin de fortalecer el trabajo conjunto entre las Instituciones Educativas y la Secretaría de Educación Distrital, así como compartir orientaciones clave para el desarrollo de la gestión educativa durante el año 2026. Este espacio se desarrollará en la carrera 9 No. 5-23 Edificio Fenalco - Auditorio Mercurio

Agradecemos de antemano su valiosa participación y puntual asistencia, en aras de fortalecer los procesos administrativos y educativos de nuestro Distrito.

Atentamente,

CÉSAR AUGUSTO LÓPEZ LÓPEZ
Subsecretario de Despacho
Subsecretario Administrativo y Financiero

Proyectó: Milton Herao -Contratista
Revisó: Carolina Pinzón - Contratista

Avda. 4 N° No. 13 N 39 Piso 11 Edificio Boulevard de la Sexta
www.cali.gov.co

- Realicé la revisión del estudio previo del contrato de soporte lógico, la cual se evidencia así:



Fwd: estudi previo SOPORTE LOGICO External Recibidos ×

López López, Cesar Augusto
para mi

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

César Augusto López López
Subsecretario Administrativo y Financiero
Secretaría de Educación
Alcaldía de Santiago de Cali

Teléfono: (57+2) 602 644 1200
Dirección: Avenida 4 Norte # 13N-39. Piso 11.
www.cali.gov.co

(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados expecíficamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje. Cuidemos el medio ambiente.

---------- Forwarded message ---------
De: **Ana Eva Mosquera Moreno** <ana.mosquera@cali.edu.co>
Date: mar, 20 ene 2026 a las 17:27
Subject: estudi previo SOPORTE LOGICO
To: <cesar.lopez@cali.gov.co>
Cc: <maria.gonzalez@cali.edu.co>

anexo doc para firma gracias

3. SEGURIDAD SOCIAL

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL: Según lo establecido en el contrato de prestación de servicios “CLAUSULA SEGUNDA, PARAGRAFO I: Para la realización de los pagos, el CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, conforme la normativa vigente aplicable”. “CLAUSULA SEXTA: AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y ARL. El CONTRATISTA se obliga a mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes”.

FORMA DE PAGO (vencida, anticipada, extemporánea)	Vencida
NÚMERO DE PLANILLA	7995146724
IBC DEL PAGO REALIZADO	$ 2.162.700
FECHA DE PAGO	25/12/04
MES CORRESPONDIENTE	DICIEMBRE
OBSERVACIONES	N/A

Cordialmente,

CAROLINA PINZON BANGUERA
C.C. 1130588419